PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 49/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 CON ID N° 423.166, PARA "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULO INSTITUCIONAL" AD REFERENDUM, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 01 de febrero de 2023

Visto: *La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007",*

La Resolución 12/2023 de fecha 18 de enero del 2023, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) provisorio con ID N° 423.166 de la Secretaría de la Función Pública,

La Nota SFP/DGAF/DOC N° 02/2023, de fecha 18 de enero de 2023, de la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP,

La Resolución DNCP N° 5695/2019 "Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas";

El Informe de Evaluación de Ofertas elaborado por la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Secretaria de la Función Pública;

Considerando: *Que, el Artículo 16 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: ...c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 33...].*

Que, mediante Resolución N° 12/2023 de fecha 18 de enero del 2023, la Secretaría de la Función Pública aprobó el PAC provisorio con ID N° 423.166, para la Contratación de "Adquisición de seguro de vehículo institucional - Ad Referéndum".

Que, por Nota DOC N° 02/2023 de fecha 18 de enero del 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio de la convocatoria según PAC N° 423.166 previsto en el Programa Anual de

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 49/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 CON ID N° 423.166, PARA "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULO INSTITUCIONAL" AD REFERENDUM, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Contrataciones (PAC) provisorio periodo 2023, habiéndose cursado invitaciones por nota, vía e-mail y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Artículo 7° Inc. g) del Decreto N° 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", expresa: en los casos de Contratación Directa la Unidad Operativa de Contrataciones puede evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación y elevar informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.

Que, de acuerdo al Informe de Evaluación, en fecha 30 de enero de 2023 se llevó a cabo la apertura de sobres, según Acta de Apertura N° 01/2023 del llamado Adquisición de Seguro para Vehículo Institucional – Ad Referéndum, ID N° 423.166, en la cual consta que presentaron sus ofertas las firmas: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones encargada de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación en referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública, conforme al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 y al Artículo 65 del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, de conformidad al Informe de Evaluación la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. cumple con las condiciones legales y técnicas exigidas en la Carta Invitación del llamado de "Adquisición de seguro para vehículo institucional - Ad

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 49/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 CON ID N° 423.166, PARA "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULO INSTITUCIONAL" AD REFERENDUM, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Referéndum", ID N° 423.166, por lo que corresponde sea seleccionada para ser adjudicada al presente llamado, teniendo en cuenta que ha cumplido con los criterios establecidos en el Artículo 65° del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones., 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, y 3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, por Memorándum DGAF N° 29/2023, la Dirección General de Administración y Finanzas solicita a la Máxima Autoridad Institucional la autorización para la adjudicación del llamado "Adquisición de Seguro para vehículo institucional - Ad Referéndum", ID N° 423.166, resolución mediante, de conformidad a la recomendación realizada por la Dirección Operativa de Contrataciones.

Que, la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

***Por tanto,** en uso de sus atribuciones legales;*

La Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de la Función Pública

R e s u e l v e:

Artículo 1° *Adjudicar a la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con RUC N° 80003796-0, el llamado a Contratación Directa N° 01/2023 de "Adquisición de seguro para vehículo institucional - Ad Referéndum", con ID N° 423.166, convocado por la Secretaría de la Función Pública, por un monto de G. 3.165.600 (Guaraníes Tres millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos). IVA Incluido.*

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 49/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 CON ID N° 423.166, PARA "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULO INSTITUCIONAL" AD REFERENDUM, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Artículo 2° *Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas a comunicar a través del portal del SICP la presente Resolución y demás documentos correspondientes a la adjudicación de la convocatoria dentro del plazo establecido, conforme a la Resolución DNCP N° 5695/2019.*

Artículo 3° *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y el pago en el Objeto de Gasto 264 "Primas y Gastos de Seguros" Tipo de Presupuesto 1 – "Programa Central", Programa 1 "Programa Central", Actividad 14 "Instalación e implementación de módulos del SICCA", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

Artículo 4° *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Artículo 5° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar*

CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública